

Dec. No. 1108-03 que nombra a los Ings. Osiris Guzmán y Ramón Cruz, miembros del Consejo de la Superintendencia de Electricidad.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1108-03

VISTOS los Artículos 31 y 32 de la Ley General de Electricidad No.125-01, promulgada en fecha 26 de julio del 2001.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se designa a los Ingenieros Osiris Guzmán y Ramón Cruz, Miembros del Consejo de la Superintendencia de Electricidad, por un período de dos (2) años, respectivamente.

ARTICULO 2.- Se ordena su comunicación al Congreso Nacional, para fines de ratificación.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de diciembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1109-03 que deroga los Decretos Nos. 1146-01 y 473-02.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1109-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente